

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, MAYO 25 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2012,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°1871, de fecha 16.05.2016, que nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña **MYRIAM MORALES SANDOVAL**, a contar del 16 de mayo al 31 de mayo de 2016.

Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE, a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto;

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Eduardo Millaguin Gomez	½ día	26/05/2016	Escuela Delicio Cardenas
Arturo Matus Sandoval	½ día	26/05/2016	Liceo F.P.R.
Carola Lopez Peralta	½ día	27/05/2016	DAEM SAN PABLO
Juan Salvatierra Soruco	01 día	27/05/2016	Liceo F.P.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/RyjB/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.